

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los fines.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

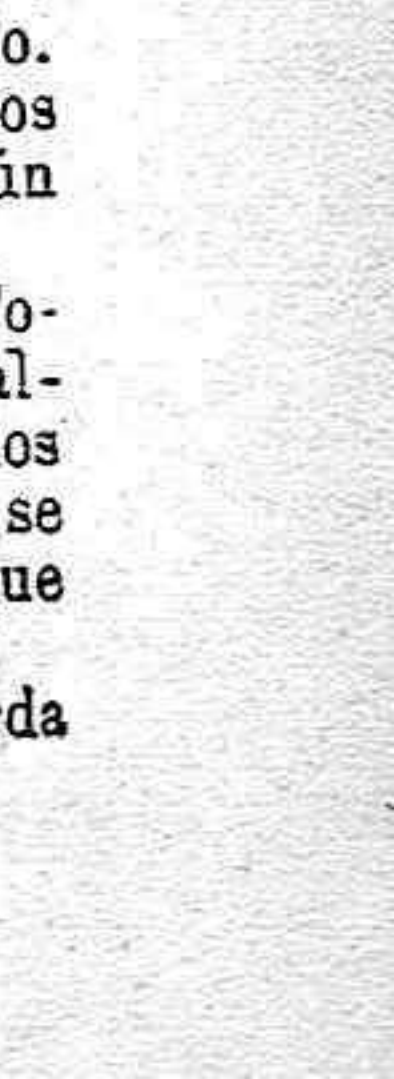
SUSCRIPCIÓN.

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Arco-Aguero, 18, bajo.



CLINICA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

D. Cayo Alvarado

Profesor libre de Oftalmología, médico-oculista honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Salamanca.

Pone en conocimiento de los enfermos de los ojos que necesiten consultar, que habiendo sido llamado por algunos que desean operarse de cataratas y de otros padecimientos, permanecerá en Badajoz, del 1 al 18 de Diciembre, hospedándose en la Fonda de Paris, y del 18 de Diciembre al 2 de Enero, en Don Benito, Fonda de Antonia Fernandez.

TENGAMOS FÉ

Por espacio de muchos años hemos defendido los ideales republicanos sin haber sentido nunca desfallecimientos, dudas ni vacilaciones, creyendo siempre que el triunfo de la República estaba próximo. A medida que transcurría el tiempo y el ideal se alejaba, sentíamos mayor entusiasmo, nos enardecían más las contrariedades, y era más grande la fe, más irresistible el estímulo para seguir luchando, para continuar la peregrinación emprendida hasta conseguir ver restaurada la República.

Ni las persecuciones, ni los halagos, ni los medios de corrupción empleados por los restauradores, consiguieron otra cosa que restar de nuestro partido más que á unos cuantos ambiciosos, cobardes é inmorales, que hicieron muy bien marchándose á la morquería. Todos los demás están donde estaban, creen lo que creían, aborrecen cuanto antaño aborrecieron, y aman ahora más que antes á esos ideales, sin la realización de los cuales no hay salvación posible para España.

Si las divisiones de los jefes podían hacernos creer que el triunfo de la República estaba muy lejos, las torpezas, las inmoralidades, los despilfarros, los grandes escándalos de los gobiernos del turno nos llevaban al convencimiento de que un poco de buena voluntad por nuestra parte y otro poco de abnegación bastarían para llevarnos el triunfo.

Viviendo de ilusiones en alguna ocasión y en otras muchas teniendo casi al alcance de nuestras manos la República, sin llegar nunca á ella; anunciando todos los días que los restauradores nos llevaban á la ruina y á la vergüenza y prediciendo en todas ocasiones ese colossal desastre en el que han perecido nuestras colonias y en el que pelagra la vida misma de la patria, hemos conservado siempre la fe, la fe que salva; la fe que redime, la fe que realiza milagros, la fe en aquellos ideales sublimes de la Revolución francesa.

Y ahora, ahora, cuando más se necesita la fe, cuando el enemigo está más quebrantado que nunca, cuando toda España toca las terribles consecuencias del fracaso de los gobiernos de la restauración, cuando más imprescindible es para salir del abismo, afirmarnos y ratificarnos en nuestra fe republicana poniendo los hechos en consonancia con las palabras, salen de nuestro campo, según dice *El Pueblo*, voces de desaliento y de escepticismo.

¿Qué justifica esos pesimismo? ¿Es más fuerte ahora la Restauración que antes de la guerra de Cuba? ¿Tienen más prestigios después de perdidas las colonias y las escuadras los partidos dinásticos? ¿Cree nadie en España ni fuera de España que el remedio á nuestros males pueda venir de las mismas causas que los

produjeron? ¿Puede ser el carlismo una solución? Los mismos males, los mismos vicios que hacían necesario un cambio político antes de consumarse nuestra total ruina, ¿no se han multiplicado en vez de disminuirse? ¿No es hoy más necesario que antes del desastre, no está más justificado que nunca lo ha estado un cambio de rumbos políticos?...

¿A qué, pues, desmayar, á qué esos desalientos cuando más energías y mayor fe se necesitan?

¿Es que se desconoce que á pesar de los hombres y de las impurezas de la realidad, las ideas triunfan por su propia virtud, cuando de su triunfo depende la salvación de un pueblo?

Un documento notable.

(CONTINUACIÓN.)

Justicia

Queremos Tribunales que funcionen en la misma residencia de los litigantes ó á muy corta distancia; y que la sociedad intervenga en los juicios, único modo de que sea libre. Queremos un método de enjuiciar sencillo, rápido, barato, al alcance de todos, en que se anteponga la prontitud al exceso de la garantía; en que se borre, por la intervención activa del juzgador en la prueba, la desigualdad en cuanto á la defensa con que ahora litigan los ricos con los que no lo son, y se atenúe en el hecho la justicia del principio legal «la ignorancia del derecho no excusa su cumplimiento.»

Para primera instancia: Tribunales municipales de equidad, con juez letrado y profesional (como los actuales de partido) y adjuntos ó arbitradores designados por las partes, realizando el desideratum de la Constitución de 1812. Tribunal de alzada, formado por tres jueces municipales de la comarca, constituidos periódicamente en audiencia. Juicio mixto de oral y escrito. Publicidad de las sentencias. Tribunal especial de responsabilidad contra los jueces en cada región.

Autorización directa por los jueces, sin mediación de secretarios ó escribanos. Intervención voluntaria, no obligatoria, de procuradores y abogados. Prueba encomendada al juez en lo civil, lo mismo que en lo criminal, siendo todo el procedimiento diligencia para mejor proveer.

Independencia del poder judicial: su gobierno por el Tribunal Supremo; supresión del ministerio de Gracia y Justicia. Sistemización regular y periódica de la jurisprudencia de los Tribunales.

Agregación de los servicios de la Fe pública y de los Registros, al orden judicial.

Política exterior

Pocos, pobres y desarmados, vivíamos de la reputación, debiéndole el rango de potencia de segundo orden y una vaga promesa de rehabilitación para lo venidero. Esa reputación acabamos de perderla, perdiendo con ella nuestra única base para una política exterior.

Sepamos ahora sobrellevar con dignidad nuestra caída, replegándonos al hogar, rehaciendo en un trabajo obscuro y paciente la patria, produciendo á Europa la impresión de un pueblo que hubiese sido tragado por el Océano. El peligro de que nos nazcan como á China nuevos Gibraltares, no ha de ser mayor con eso que si pretendiésemos adoptar actitudes gallardas frente de Inglaterra, ni menor la seguridad de nuestros archipiélagos adyacentes, que si pretendiéramos ponerlos en fila con Francia y Rusia, dando que reír á Europa. Todo menos que esto: no entristezcamos ni desdoremos con una nota cómica el sombrío final de una historia de veinte siglos, no más digna, pero tampoco menos, que la de cualquier otra nación europea.

Ningún ideal nos llama ya á ninguna

parte del mundo fuera de la península. No hay ya para nosotros cuestión colonial: los que sueñan con nuevas adquisiciones territoriales para rehacer en África la epopeya americana, no han caído en da cuenta de que mientras España dormía, enamorada de sus Antillas y de sus Filipinas y satisfecha con ellas, el planeta entero ha sido ocupado, sin que quede libre un palmo de suelo donde pudiera ser izada la bandera de las barras. No hay tampoco para nosotros cuestión de Portugal: ayer pudo haber sido una solución para los dos países: hoy no nos resolvería nada; entrambos dieron las mismas muestras de incapacidad, y hemos llegado tarde unos y otros para ser cosa alguna en el mundo: unas nupcias ahora serían como el abrazo de los amantes de Teruel en el fondo de su sepulcro. Tampoco hay ya cuestión de América latina: ni nos puede ella valer á nosotros, ni podemos valerle á ella: las líneas del porvenir, hasta hace poco indecisas, acaban de dibujarse fuertemente: en Santiago de Cuba no combatieron dos banderas, sino dos razas: aquel racimo de naciones ibéricas, motivo de tantas esperanzas ayer, ha quedado condenado á desgranarse rápidamente, para ir á caer grano á grano en las ávidas fauces del sajón.

No podemos esperar ayuda y consuelo sino por la parte de Francia. Y la política de España con Francia más bien ha de ser tratada como interior que como exterior. Ahora principia á ser una verdad que ya no hay Pirineos; ¡ástima no hubiese principiado á serlo hace setenta años! Como existe en la Península una Francia intelectual (testigo nuestras bibliotecas) existe en la Península una Francia económica, representada por más de 4.000 millones de pesetas en valores y empresas, sin contar un mercado de 18 millones de consumidores: ya por esto solo, convendría á Francia inmensamente que España se salvara de la crisis, que sus valores subiesen á la par; convendría, por tanto, ayudarla en la obra de su reconstitución, v. gr., reduciendo, en vez de recargar, los actuales derechos arancelarios sobre los vinos, para que entren por ese renglón en el bolsillo de los agricultores 1.500 millones de pesetas en pocos años.

Pero existe otro aspecto harto más transcendental que el puramente económico en la relación ideal entre los dos pueblos, por el cual interesa á Francia la resurrección de España tanto como á España misma. Se acercan días de prueba para la brillante y gloriosa nación ultrapienésica. No se le ocultará por mucho tiempo que su alianza con Rusia pende de un cabello; que antes de una generación ha de verse despojada de sus vastas colonias asiáticas, oceánicas y africanas por Inglaterra y los Estados Unidos; como lo ha sido ahora España y lo está siendo Portugal; que antes de dos generaciones ha de ser absorbida, aplastada, como raza y como nación, por la ingente mole de germanos y de anglo-sajones, cuya población duplica en pocos años, mientras la francesa permanece casi estacionaria, y que por todo ello, le sería preciso, para no sucumbir en la primera hora, atraerse refuerzos orgánicos tales como el de este pueblo peninsular que le ha colonizado ya una buena parte de su territorio en Argelia.

Y he ahí también por qué España, á quien la grandeza y la eternidad de Francia y del genio francés convendrían tanto como á Francia misma, está en el caso de llorar la forzada renuncia de esta nación á Egipto, y lejos de mirar con hostil celo sus avances en Marruecos, estimularlos, y si pudiese, favorecerlos; procurando envolver en una causa común con las cuestiones más vitales para Francia en el Mediterráneo, la de las Canarias y de las Baleares.

(Se concluirá.)

Pacotillas.

¡No nos pide nada la prensa de París! Que exijamos á los Estados Unidos el pago inmediato de los veinte millones de dollars que nos deben.

Y que si no lo hacemos así, incurriremos en grave falta.

¡Para ir con exigencias estamos nosotros!

¡Nos dadan una de Iowa vuelto que nos estropeaban el cutis!

Esos cuartos nos los darán cuando ellos quieran y hasta nos obligarán á gastarlos en tocino de aquel país, aunque tenga trichina.

¡Si hubiera justicia internacional que amparara nuestro derecho...!

Pero en caso de negativa ¿á quién acudimos? ¿A Júpiter-tonante?

¡Tampoco tiene ya poder desde la invención de los pararrayos!

En fin, que no hay remedio para nosotros.

¡La razón está de parte del que tiene más puños!

Es la última palabra de la civilización yankil!

Una hermosa actriz inglesa, de caridad por exceso, ha vendido en Londres en pública subasta un beso.

Se tasó el beso en dos libras, y sólo por hacer bien una sociedad de jóvenes ofreció de golpe cien.

Tenian el pensamiento de sortearse entre sí el beso de aquellos labios femeninos de rubí.

Pero un viejo coronel ofreció más cantidad, y fué aumentando la suya la juvenil Sociedad.

Hasta que al cabo venció el viejo, sin usar tretas, y se quedó con el beso por veintiocho mil pesetas.

Ya iba la preciosa actriz á besarle con rubor, cuando el viejo militar dijo:—Está usted en un error.

Ese beso codiciado, dicho sea con respeto, no lo compré para mí; lo compre para mi nieto.

Y presentó un niño guapo de ocho años escasamente, al cual la preciosa artista besó dislocadamente.

Creo que aunque viejo y todo hizo mal el coronel en no haber comprado el beso de la artista para él, porque el chico, de seguro, más que el beso de la inglesa hubiera saboreado unos merengues de fresa.

Y habrá dicho para sí si es precoz el pequeñuelo:—¡Mecachis; vaya un regalo!

Esta chiflado mi abuelo!

Un maestro de escuela estuvo desempeñando la de Júnera (Málaga) durante algún tiempo y con el frívolo pretexto de que no le pagaban, tuvo la avilantez de trasladarse á la escuela de Totalán, de la misma provincia.

Allí pasó la gran vida, porque estuvo dos años y cobró 35 pesetas para él solo. Me parece que con cinco céntimos diarios ya puede uno mantenerse y hacer algún excesillo los días de fiesta.

Pues tampoco estaba contento en Totalán y se marchó á San Juan de Aznalfarache (Sevilla), con 200 pesetas menos de sueldo, pero con la ventaja de que se lo guarda todo el Ayuntamiento para que no lo gaste en golosinas.

Así y todo verán ustedes lo que tarda en irse á otra parte.

¡Si los maestros de escuela son la indocilidad personificada!

¡Hay quien cobra hasta 50 pesetas cada año en varias entregas y todavía quiere más!

Vamos, que son insaciables.

Parece mentira que en la Asamblea de Zaragoza no se haya incluido en el programa de reformas, la de obligar a los maestros a que enseñen gratis a los chicos y que les mantengan!

¡Qué atrocidad!

«El gobierno ha acordado no ceder ningún terreno de las Carolinas ni para amarrar el cable ni para establecer almacenes de carbón.»

Así, para que vean los yanquis que todavía losemos fuerte.

Y como se atreven a tomar por la fuerza lo que nosotros no le queremos ceder por grado, ya verán lo que les pasa... en la otra vida.

Por infringir el noveno mandamiento de la Ley de Dios.

¡Porque las Carolinas son nuestras!

ESTRAÑA

Sección Oficial.

El Boletín del 5 publica:

Circular de la Comisión provincial abriendo un concurso para la provisión de los cargos de médicos propietarios y suplentes de la Comisión mixta de reclutamiento.

Otra del mismo Gobierno publicando el resumen de la clasificación de productos adoptada para la exposición universal de París en 1900.

Edicto del Juez de primera instancia de Castuera, anunciando la subasta de fincas embargadas a Orosia Ortiz Aumesquet en el pleito de menor cuantía promovido por D. Diego Perez Lamor, sobre pago de pesetas.

Otro del Juez de instrucción de Alburquerque, citando a Juan Silva Nieves.

El Boletín del 6 publica:

Edicto de la Administración principal de Aduanas, anunciando la subasta que se verificará el día 14 del corriente, de varios lotes.

Otros del Ingeniero Jefe de minas relativos a registros hechos en las tituladas «Oriolana» «Quinto complemento» y «Segunda reserva» núm. 4484 al 4486, en términos de Herrera del Duque y Santa Marta.

Otro del Juez de instrucción de Llerena, anunciando las subastas de varias fincas embargadas al procesado Juan Barquero y Barquero.

Otros de los Alcaldes de Santa Amalia y Monesterio, exponiendo al público el primero el apéndice al amillaramiento y el segundo el reparto de consumos.

Otros publicados en el Boletín Oficial del día 5.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.—Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

Sección local.

EN LA AUDIENCIA.

Como anunciamos ayer, después de modificar sus conclusiones el Fiscal Sr. Vera, hizo uso de la palabra y comienza explicando que la alarma que produjo el hecho de autos obligó al Fiscal de esta Audiencia a nombrar un delegado que inspeccionase el sumario y al presidente de la Audiencia de Cáceres a nombrar un Juzgado especial.

Diríjese al Jurado, esperando sea recto y justo, no olvidando el juramento que prestó, obrando sin odio ni afecto y según las pruebas practicadas, sin cuidarse de lo que ocurre de barras afuera, con arreglo a su conciencia y explicando con arreglo a la confianza que en él ha depositado la sociedad.

El ánimo se contrasta al ver que existen circunstancias como las que existieron en el hecho del día 15 de Julio: reconstituido y pensado lo que ocurrió ese día. Un médico recibe aviso de ver a una enferma, en tal forma que cree debe salvar su responsabilidad y necesita orden de la autoridad; el Juez le dirige un oficio, y cumpliendo con él, ve a la enferma que como tal se le anunció y ve un cadáver y en él señales de violencia en

el cuello, ve una muerte violenta y lo comunica a la autoridad. ¿Cómo es posible que después de esto no haya una ficción, el deseo de engañar a ese médico? ¿Por qué razón no se dice en el primer momento que no se trataba de un cadáver?

Al hallar la explicación de esto nos encontramos otra cosa más lamentable, algo que tiene la estructura de una comedia, pero que en el todo tiene algo trágico.

¿Quiénes son los actores?

Los habeis visto ayer y hoy; cuando en el chozo estaba Martina muerta, aún había quien decía, «no está muerta», «llevadla al pueblo», hay quien la viste, hay quien se regocija de que sean un amigo el encargado de la jurisdicción; y todo se reproduce en el pueblo, y todos dicen «ha venido viva». ¿Comprendeis esa comedia sin una cabeza que la organice; que cada uno tenga su papel, sin que haya un director que indique a cada uno lo suyo?

Se practican diligencias y poco a poco todos señalan como cabeza y director a José Gutierrez y su mujer, el amo, el jefe, el que todos acataban y el que sobre ellos tenía autoridad.

Combate la afirmación de que se viera a Martina en el sandiar y sostiene que nadie la ha visto y el que antes lo dijo lo niega ahora. ¿De dónde nació esta idea? Juan Recio lo dijo al hermano de Martina, y a Juan Recio su amo, y todos los testigos así lo dicen, testigos todos que al principio declararon en los mismos términos como guiados por una misma persona.

Del informe de los peritos médicos se deduce la existencia de la violación, única causa de las señales que se observaban en el cuerpo de Martina, así como que la causa de la muerte fue la estrangulación producida por aquella sogá que dejó en su cuello un círculo rojo y en el orden del tiempo la violación fue anterior a la muerte.

No es admisible la afirmación del procesado al decir que la niña iba viva, solo por salvar la responsabilidad del Juez. ¿Qué responsabilidad habría que tener si al Juez lo engañaron? Esto es invención de los procesados, pues que el Juez no había intervenido y la Martina se llevó antes de que el Juez interviniera; en la hipótesis de que no supiera el Juez nada de la muerte de Martina, ¿cabe suponer que dijeran eso, cuando por las huellas del cuello tenía que suponerse trataban de una muerte violenta, e incurriría en responsabilidad al negarlo? Y cuando el cuerpo estaba en la mesa de autopsia y se encuentran más señales en el cuerpo, y se manda un emisario a engañar a la justicia, ¿cabe aun creer en otras causas de esta comedia que no sea la que se deriva del instinto de conservación?

Todos los testigos se desdican de sus primeras afirmaciones, comprendiendo la enormidad de ellas, y solo ellos, los procesados, siguen afirmando lo mismo; esto nos dice que son ellos los autores de esas comedias; y esto se comprueba, viendo la situación de ellos respecto de las demás personas que en esta causa han intervenido.

Explica la situación del chozo, eras y demás sitios próximos a aquel, así como de las personas que cerea se encontraban, y afirma que de nadie puede sospechar más que de los dos procesados.

¿A qué hora murió Martina? A las diez y media la encontró su padre ya rígida, y según los médicos tardaría en ponerse en ese estado de cuatro a seis horas; si a esa hora estaba así, teniendo en cuenta el mínimo de tiempo, fue muerta a las siete lo más tarde. Aquella noche la madre de Martina no estaba, había ido por pan por voluntad de Gutierrez; el melonero tampoco estaba, pues había salido con voluntad de Gutierrez; el padre de Martina Montero sale con el ganado y se va a media legua del sitio y quedan solos los procesados, Recio y un hermano de Martina, que se va con él a trabajar a un garbanzal por orden del procesado que queda solo y aleja a todos por su voluntad. Desde el garbanzal no se ve la choza; desde la era tampoco. ¿Qué hace suponer esto? Que el procesado preparaba la ejecución de lo que realizó luego.

Nada quiere decir que hubiera otra era cerca del lugar del suceso, pues la que había del Sr. Gragera estaba fuera del radio de aquel; y si el culpable estuviera en esa era, los procesados los hubieran señalado y solo se limitan a ocultar su responsabilidad, siempre movidos por el espíritu de conservación.

Es verdad que personas dignas y respetables han dicho que el procesado es

honrado, de buenos antecedentes, que no le creen capaz por esto de cometer estos delitos; pero no se les acusa de habitualidad en el crimen, no de un crimen meditado, de curación perverso. Los criminales son linatos, como dice un célebre tratadista, que realizan el crimen habitualmente, siempre igual, y los hay de ocasión, cuando las circunstancias se realizan de forma que el justo, el bueno, se olvida de sus deberes y delinque; entre estos podemos incluir a los procesados que el día 15 de Julio echaron un borrón sobre su historia limpia; y ellos, que se han confesado autores de una iniquidad ocultando la muerte de Martina, con el pretexto de salvar al Juez, encubriendo su delito, ¿pueden presentar como prueba de su inocencia esa historia hasta entonces limpia?

Los mismos testigos que afirman su honradez afirman la posibilidad de que delinquieran; el alcalde dice: «no los creí capaces»; medid, señores jurados, el alcance de esa palabra creí, y medid sobre ella. El cura dice: «la maldad humana es muy grande y pudo tentarlos aquel día el demonio»; ambos han modificado sus opiniones.

En cuanto a las versiones que la madre de Martinez vierte, las encuentra disculpables; pues que creyendo ella que son los procesados los autores de la muerte de su hija, no puede ver con agrado lo que tiende a favorecerlos.

Afirma que las pruebas son de convicción, sobre todo si se unen unas a otras; pues detrás de las palabras de los testigos hay algo que se oculta, hoy otras que no se dicen, pero se sospechan, pues teniendo los procesados autoridad sobre testigos, y no habiéndose ésta extinguido, se hallan sugestionados por ellos.

En cuanto a la relación del colmenero atribuidas a un sueño, afirma que puede obedecer a que aquel, como otros muchos, no se atreven a revelar a la justicia lo que saben, porque hay resistencia a confesar lo que se ha presenciado, por temor a las molestias que creen se les proporcionan, molestias que de existir, son insignificantes comparadas con el servicio que a la justicia puede prestarse. Es la lucha entre la honradez y el egoísmo; según venga uno ni otro, así se obrará; puede ser que no venga ni uno ni otro, y entonces venga la confidencia a la guardia civil, el anónimo al Tribunal, y aquí ha surtido lo primero; ya no debe extrañarnos lo del sueño, que puede ser el escudo que emplee el que no se atreve por sí a ilustrar a la justicia.

Siendo muy avanzada la hora, se suspendió el acto hasta las diez y media de la mañana siguiente.

Reanudada la sesión, comienza el Fiscal haciendo un ligero resumen de todo lo dicho antes.

Otra prueba de que los procesados no dicen la verdad, la tenemos en las manifestaciones del perito médico de Mérida; se recoge al procesado una camisa con sangre, camisa que niega sea suya, y sin embargo se prueba que le pertenece; ¿a qué viene esta ocultación? ¿qué significa esto? solo se niega una cosa por aquel a quien conviene negarla, al procesado le conviene no ser el dueño de la camisa, no le convenia decir la verdad, luego los procesados que la ocultan son los culpables.

¿Qué participación tiene cada uno en el delito? Recordando lo ocurrido en el chozo vemos como los procesados van a el y Gutierrez no entra, luego sabía lo que había dentro; vemos a Feliciano entrar y explicar en seguida todo lo que ve, la vemos coger la sogá para probar que no mancha, la vemos poner el pañuelo en el cuello tapando la señal de la sogá, luego Feliciano sabía lo que había ocurrido.

Vemos a los dos enterados del suceso y para que los dos lo supieran se hace necesario que los dos realizaran el hecho, porque no es posible tuvieran tiempo para contárselo el uno al otro; pero hay otro dato: vamos a suponer que el autor solo fue Gutierrez; esto hubiera exigido que Gutierrez contara el suceso a Feliciano para que ésta pudiera conocerlo, pero se trataba de una violación y tenemos que creer que esto haría exacerbars el ánimo de Feliciano, produciría disgusto entre el matrimonio, hasta que el marido lograra convencer a la mujer; esto exige tiempo y discreción, y nada de esto ha habido; aparte de todo esto, por los médicos se afirma que la muerte debió realizarse por más de una persona. De la posición en que estaba el cada-

ver y de la cara de la muerta, la estrangulación y la forma como ésta pudo ejecutarse, deduce que forzosamente más de una persona intervino en aquella.

¿La niña fué violada por Gutierrez? ¿cabe pensar que éste concibió la idea de matarla? No, porque Gutierrez entonces sería una fiera, y Gutierrez nos ha sido presentado como hombre honrado y de buenos antecedentes; más lógico es asegurar que ese hombre bueno, concibió la idea de la violación, la realizara, siendo sorprendido por su mujer, que siente la pasión de los celos, que no sabe si Martina ha accedido gustosa a la traición de su marido, se lanza sobre aquella criatura, y entonces el hombre tiembla ante la presencia de su mujer y ayuda a ésta impulsado por la timidez que ésta misma le causa.

Explica la existencia de la circunstancia agravante de abuso de superioridad para los dos procesados y la de la atenuante de arrebató para ella.

Termina su informe el Sr. Vera, con un párrafo brillante que dirige al Jurado que ha de decir la última palabra en este juicio, que ha de dictar un fallo inapelable, esperando que con perfecto conocimiento de causa, y siguiendo los impulsos de su conciencia, e inspirándose en las pruebas, sin preocuparse de nada de fuera de aquel lugar, dicte un veredicto con arreglo a justicia y con arreglo a conciencia.

El Sr. Vera fué felicitado al terminar su informe, modelo de oraciones forenses. Del informe de la defensa, no menos brillante, nos ocuparemos mañana.

El jurado dictó veredicto de culpabilidad, condenando al marido como autor de la violación y a ella del de homicidio, imponiéndoles la Sala la pena de 14 años, 8 meses y un día y 12 años y un día respectivamente de reclusión temporal, accesorias y costas. Además se condena a Feliciano al pago de 2.000 pesetas en concepto de indemnización.

Con objeto de evitar se repitiesen escándalos como los anteriores, la Audiencia y calles contiguas, estuvieron vigiladas por gran número de guardias civiles y orden público; no obstante, lo cual, hubieron de notarse algunas, no tantas como ayer, manifestaciones de desagrado por parte del público; al que sin duda le parecía poca la pena impuesta.

Dos detalles, para que los estudiéis los penalistas y juzguen de la ejemplaridad: durante el juicio y en las apreturas le fueron extraídas a un sujeto 2.700 pesetas y a otro un reloj.

Hay detenidas dos mujeres a causa de estos dos hechos.

EN EL AYUNTAMIENTO.

La sesión de ayer la presidió el Alcalde D. Francisco Uceda, concurriendo los concejales Sres. Mendez, Martínez Cabrera, Gonzalez Cuadrado, Martinez Gonzalez, Galache, Acosta, Bejarano, Martinez Rodriguez y Osorio.

Se lee y aprueba el acta de la anterior. Pasan a las respectivas comisiones:

El plano y proyecto de jardín en la plaza de Minayo; una petición de terrenos sobrantes de la vía pública; solicitudes sobre cesión de un nicho y legalización de la propiedad de otros; una moción de la Alcaldía sobre reforma en la casa de D. Manuel Alba, que tuvo arrendada el municipio; otra sobre reformas en el entarimado de una escuela; y una solicitud sobre cesión temporal de terreno en la plaza de Minayo, para exhibir figuras de cera; y el presupuesto de obras del cementerio.

Se acuerda comprar los árboles necesarios para reponer los que faltan en las carreteras y paseos.

Se dispone que el arquitecto municipal presupueste los reparos que haya necesidad de hacer en el kiosko del paseo de San Francisco. Al tratar este asunto se lamentó el Sr. Martinez Rodriguez de que habiéndose hecho el kiosko hace poco tiempo haya que recomponerlo ya.

Se aprueba la distribución de fondos para el mes actual.

El Ayuntamiento queda enterado de los ingresos y pagos efectuados en el mes de Noviembre, así como de un oficio del Gobernador militar suspendiendo los efectos de una solicitud de D. Cayetano Lledó.

Se aprueban varias cuentas informadas por la comisión de Hacienda, y algunas cesiones de nichos informadas también por la comisión de Propios.

Se aprueba un expediente de lactancia promovido por Miguel Fernandez y los informes emitidos por la comisión de ornato acerca de una solicitud de D. Manuel Saavedra y D. Fernando Bourrellier.

El único asunto que dió algun juego fué un informe de la comisión de ornato, favorable á la construcción de una casa en la vía pública para establecer un puesto de buñuelos. El Sr. Martínez Cabrera combatió ese dictámen y el señor Martínez Gorzavel lo defendió con un calor grande, revelando, al parecer, que el interesado es un amigo á quien se quería amparar.

El señor Mendez indicó que se exigiera el correspondiente arbitrio por ocupación de la vía pública con una barraca, y que de no ser esto posible en el actual año económico, por no figurar dicho arbitrio en el presupuesto, se tenga en cuenta, al formarse el de 1898-99, tal circunstancia.

Al fin se aprueba el dictámen; el señor Martínez Gonzalez propone que se celebre una subasta para la adquisición de rollos con destino al empedrado de las calles, y se levanta la sesión á la una menos cuarto.

EN EL FOMENTO DE LAS ARTES

Con escasa concurrencia en la sala y regular en la galería, verificóse la función anunciada para anoche.

Tema es, el relativo á Cuadros Disolventes, que creo está suficientemente discutido, por cuya razón ni yo he de decir una palabra, ni la empresa debía seguir anunciándolos, á no ser que tenga el gusto, algo raro, de ver el teatro poco menos que vacío, como anoche ocurrió.

En cualquier parte, que no fuera Badajoz, podría representarse una misma obra varias noches consecutivas, pero aquí, á la tercera representación, ya la hemos visto todos... tres veces.

Las doce y media y sereno, obra ya representada hace tiempo en el teatro Lopez de Ayala, gustó mucho, pues en honor de la verdad, fué bastante bien ejecutada, distinguiéndose en la interpretación la Sra. Martinez, que no demostró tener sentimientos de monja y que cantó muy bien el dúo con el sacristán, Sr. Caballero.

Los Sres. Gutiérrez y Rojas hicieron un *Serafin* y un *bailarin* que forman digno *pendant*, con el *Parejo* y el *Milindes del Cabo primero*, y con esto está dicho todo.

La Srta. Pardo y los Sres. Lorente y López en sus cortos papeles contribuyeron al buen resultado de la ejecución.

Como fin de fiesta, representóse *La banda de trompetas*, haciendo reír mucho al público, la escena del *bonanzulismo* (que diría *Cara-bonita*) y siendo aplaudidos el dúo de *Tiburcia*—señorita Martínez—y *Cara-bonita*—Sr. Gutiérrez—y el coro último, que fué repetido.

Asuntos muy importantes me obligan á *comprimirme*.

PARDALITO.

Esta tarde; *Certamen Nacional y Caramelo*.

Esta noche; *Cuadros Disolventes, Lucifer y Los Africanistas*.

Segun decimos en otro lugar, ayer en el salón del palacio de Justicia donde se celebraba el juicio por jurados en causa contra José Gutiérrez y su esposa, sustrajeron á un vecino de Alburquerque una cartera que contenía valores por valor de 2 000 y pico pesetas.

Por sospechas fueron detenidos en los primeros momentos dos sujetos.

A otro de los concurrentes al juicio quiso un caco, sustraerle el reloj; pero fué sorprendido en el momento en que se ejecutaba el hurto.

El presidente de la Diputación provincial D. Ventura Fernandez Blanco, ha ordenado el pago de las gratificaciones concedidas por los trabajos del censo.

Las oficinas del Gobierno civil van á trasladarse á una de las casas que la señora doña Gabina Martínez, viuda de Piñero, posee en la calle de Bravo Murillo.

Hoy sale para Alburquerque nuestro amigo D. Mariano Alcántú, distinguido médico de aquella localidad.

El Sr. Alcántú, que vino á Badajoz hace cuatro días para informar como perito en la causa contra José Gutiérrez y su esposa, marchó despues á Mérida pa-

ra ver á un hijo suyo, volviendo á Badajoz en la tarde de ayer.

El Alcalde tiene el propósito de imponer un fuerte correctivo al guardia municipal á quien parecía referirse la persona que nos contó lo ocurrido hace pocas noches en la plaza de San Andrés.

Sentiríamos que por nuestra causa se perjudicara al guardia, nos contentaríamos hoy con que á aquél y á las demas agentes de la autoridad se les recomendase el estricto cumplimiento de sus deberes, aun en los casos en que tuvieran que habérselas con temerones.

Como presumíamos, el proceder de don Sancho Sanabria va teniendo imitadores. D. Manuel Marquez Vara ha hecho donación al Liceo de Artesanos de una acción del empréstito que dicha Sociedad hizo en 1882.

Además ha enviado algunos libros para la biblioteca del Liceo.

Con el mismo destino ha enviado unos 70 volúmenes D. Miguel Pimentel.

Nuestros plácemes á ambos señores.

Anteayer por la tarde regresó á Badajoz, despues de haber hecho toda la campaña en Cuba, el teniente de infantería D. Baldomero Alvarez, sobrino de nuestro amigo y correligionario D. José Corchuelo.

Sea bien venido.

Enviamos nuestra cariñosa felicitación á todas las suscriptoras de LA REGIÓN, que celebran hoy su fiesta onomástica.

A la llegada del tren correo del domingo, fué recogida y entregada por un viajero á la pareja de vigilancia que presta servicio en la estación, una cazadora, que está á disposición de su dueño en la Inspección de vigilancia del Gobierno civil.

Esté aviso no lo publicamos ayer por haberse traspapelado la nota que lo contenía.

La fina-poro membrana Ramón y la curación del reumatismo, neuralgias y catarros, véase la cuarta plana.

Servicio telegráfico.

El tratado de paz.

Madrid 8 (3:10 m).

En el Consejo de ministros celebrado ayer, se leyó la copia del tratado de paz celebrado por los comisionados españoles con los norteamericanos.

Estos nos ceden los cañones de Cuba y de Filipinas.

Conceden el libre ejercicio del culto católico.

Los españoles pueden seguir en lo gran Antilla y en el archipiélago, sin naturalizarse como ciudadanos americanos.

Los yanquis gestionarán la libertad de los prisioneros españoles que tienen los tagalos y nos los repatriarán por su cuenta.

Los prisioneros españoles capitulados, que tienen los yanquis, los repatriarán también éstos ó los repatriaremos nosotros.

Pediremos á los norteamericanos que protejan de las venganzas de los indígenas, á las viudas de los que han muerto en Filipinas.

Carta de D. Arsenio á Silvela.

Madrid 8 (3:15 m).

El Sr. Silvela ha recibido una carta del general Martínez Campos en que éste le reconoce como jefe del partido conservador.

Aplazamiento.

Madrid 8 (3:15 m).

La conferencia que hoy debían celebrar en París las comisiones yanqui y española, ha sido aplazada hasta mañana (Este aplazamiento se deberá, tal vez, á la festividad del día.)

Badajoz.—Tlp. "La Minerva Extremeña."

Interesantísimo.

Siendo infinitos los capitales perdidos injustamente, por destrucción voluntaria, incautación, embargo, abandono fortuito, etc., etc., en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, con motivo de los sucesos allí ocurridos, sin que sea posible á sus dueños resarcirse de sus pérdidas, tenemos el gusto de participar á los damnificados que, si lo desean, pueden dirigirse á don Buenaventura Camacho y Algaba, quien, en unión de otros, empleará su actividad y conocimientos para que sean reparadas esas deficiencias, trasladándose á los puntos donde radique el motivo del litigio, si así lo exigen la importancia del

asunto y la voluntad de sus dueños. Pueden desde luego incoarse los atestados que acredten la preexistencia de las cosas reclamadas, á fin de entablar los negocios conforme á la índole de cada uno, de modo tal, que se vea el resultado en el acto.

No contamos con influencias gubernamentales ni las necesitamos para nada, con basta y sobra nuestra honradez para con aquellos con quienes hemos de litigar daremos la garantía de ello.

A la vez ofrecemos nuestros servicios como administradores de fincas, etc.; tenedores de libros, cajeros, representantes de comercio y viajantes, en Europa, América ú otra parte, con garantías como se deseen y conocimientos más que sobrados para el desempeño de los cargos que sean aceptados por nosotros.

REALIZACIÓN VERDAD

El dueño del acreditado establecimiento de Vinos, Aguardientes, Alcoholes y demás bebidas espirituosas, situado en la calle de Bravo Murillo, núm. 4, hace público, que por tener que ausentarse de esta capital en breve tiempo, realiza todas las existencias de esta casa á precios muy baratos, bien por junto ó por separado. Dichos artículos son los siguientes:

Dieciséis clases de vinos generosos, embotellados, de Jerez, de Valdepeñas, del país y otros.

Aguardientes: Sencillo, doble, triple, Cazalla, imperial, aromático, Monovar, Constantina, Ojén, Mono, Jativa; guinda, melocotón, uvas, y otras varias clases; rom, coñac, Ginebra, y alcoholes de 35 y 40 grados.

Además, se realizan 100 damas-juanas y bombonas de cristal, de una á cuatro arrobas de cabida, y 30 bocoyes y cubas desde 16 hasta 700 litros: una estantería nueva, mostrador, medidas, cristalería y todo lo concerniente á establecimientos de esta clase.

Las personas que quieran adquirir los artículos y objetos expresados, pueden dirigirse á dicho establecimiento, donde darán razón.

Academia Cívico-Militar Y DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Incorporada al Instituto Provincial de Badajoz.

MUÑOZ-PORRERO (ANTES GOBERNADOR), 19

Preparación completa del bachillerato y de carreras especiales.

La Dirección de esta Academia, llevando del mejor deseo en el delicado é importante asunto de la enseñanza, no ha omitido medio alguno, para que el profesorado que la compone, además de numeroso y competente, esté representado por catedráticos especiales para cada carrera.

Por otra parte, las condiciones altamente recomendables del local que ocupa la Academia, su mobiliario, higiene, alimentación de los internos, biblioteca, espaciosas salas de gimnasia y de los distintos ramos del dibujo, y, finalmente su moderna reglamentación interior y sus módicos honorarios, hacen esperar, que los padres ó las familias de la juventud estudiosa, despues de visitar el

establecimiento y asesoradas por personas imparciales de la localidad, se deciden á matricularlos en esta Academia, seguros de que sus sacrificios serán recompensados.

Se remiten Reglamentos, planes de estudio, fechas aproximadas de convocatorias y cuantos antecedentes sean precisos, á vuelta de correo y á cuantos lo soliciten. En el antedicho Reglamento están consignados los honorarios, así como un cuadro indicador de Matriculas y Derechos académicos con los recargos establecidos en la ley de Presupuestos vigentes.

La correspondencia al Director, Don Francisco de P. Cristellys.

LA FAMA

FÁBRICA DE CHOCOLATES MOVIDA Á VAPOR.

Badajoz. --- 10, SOLEDAD, 10. --- Badajoz.

SIERRA SIN FIN.

Se sierra toda clase de madera, por hilos y á horas, según la clase de trabajo.

Precios convencionales.

ASERRIN. Dos pesetas la fanega; sacos de dos fanegas, 3 pesetas.

TORNO DE MADERA.

Se tornea toda clase de objetos, piezas pequeñas y grandes. Precios arreglados.

Mazas de carros.

LA GRANADINA

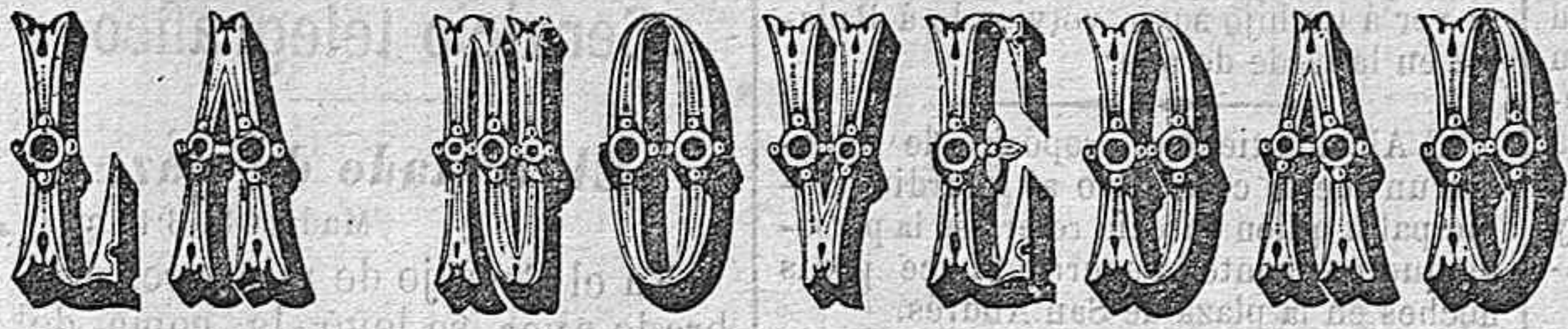
Taller de Modista de Dolores Ruiz de Puente.

5 BRAVO MURILLO, 5, (ANTES ALAMO),

Badajoz

Este taller, que se halla montado á la altura de los mejores de su clase y es el único en esta provincia, tiene un variado surtido en lanas, sedas, adornos y cuanto es necesario á la moda.

Visitar esta casa antes que ninguna otra y vereis la notable ventaja, tanto en los géneros y adornos, cuanto en las confecciones y precios.



Comercio de Eduvigis Sierra

34, SAN JUAN, 34

Gran surtido en sombreros de señoras y niñas.
Ajuares, canastillas y toda clase de ropa blanca.
Trajes para niños.

Cintas, flores y plumas.
Corbatas, encajes bordados y muchos más artículos
Buen surtido en guantes de señora.

AVISO REUMÁTICOS, NEURALGICOS, ARTRITICOS, GOTOSOS, CATARROS Y OBESOS

No más sufrir y no más divagar (1).
En uno de los días 10, 11 y 12 de Diciembre, de once á dos y de seis á siete, deben acudir al Hotel de París cuantos sufren, para con la Fina-poro-membrana Ramon, inspirada por el glorioso sabio doctor Letamendi y aceptada con suma complacencia y elogios por S. M. la Reina (q. D. g.); obtener alivio y curación segurísima de dichas dolencias, y preservativo infalible los predispuestos á trastornos de salud por influencias barométricas y humedades.

Lo atestiguan los innumerables que la han experimentado, entre ellos médicos tan eminentes como los doctores Calleja, Giné y Partagás, Pulido, Jiménez, Hergueta, Mariani, Robert, Bertrán, Rubio, Roig, Montero, Ezquerdo, Fargas, Irazo, etc., y entre los particulares los exministros Sr. Castellano y Sr. Navarro Reverter, el ex-director general de Obras Públicas, Sr. Ordoñez; el Dean de la Santa Iglesia Catedral de Málaga, Sr. García; el Cura Párroco de la Iglesia de Pino, de Barcelona, Sr. Pujol; Rndo. P. Fray Matías María de Málaga, el Senador del Reino Sr. Batañero; la directora de la Normal de Zaragoza, señora Caballero; la marquesa de Monte-Olivar; a de Palmerola, condesa de Mora, viuda de Bacardi; viuda de Rocamora; señora de Ibarra, de Lemoniez, de Gironella, de Senmanat, de Sarnier, los célebres pelotaris Arrese (á Portal, y Bilbao (á Chiquito de Abando, el Presidente de la Audiencia de Albacete, Sr. Fernández de Rodas; el magistrado de la de Almería, señor Aranda, etc.

Los citados son entre más de cien mil que la usan, pues nunca creación alguna ha sido tan apreciada por los enfermos como por los que saben precaverse contra las enfermedades.

Despacho: Carmen, 38, 1.º, Barcelona.—Se envía gratis el opúsculo que trata de las excelencias de dicho producto.

NOTA. En el año 99 el precio de la Fina-poro-membrana Ramon sufrirá nuevo aumento.

No olvidarlo; los días 10, 11 y 12, de once á dos de la mañana y de seis á siete de la tarde, en Badajoz, Hotel de París.

También se pasa á domicilio.

(1) Los adelantos materiales han ahogado... las divagaciones científicas.—Larra.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, Olózaga, 1. Paseo de Recoletos

GARANTÍAS

Capital social efectivo. 12.000.000 de pesetas.
Primas y reservas . . . 44.580.000'06
TOTAL. . . . 56.580.000'06

34 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de 74.723.615'68 pesetas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones; y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

DIRIGIRSE AL SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA,

Don Estanislao Berben.—SAN BLAS, NÚM. 10.

AGENTES GENERALES EN LA PROVINCIA:

- D. Gregorio Hernandez, con domicilio en Badajoz.
- D. Santiago Palomo, con domicilio en Cabeza del Buey.
- D. Daniel Perez, con domicilio en Mérida.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZA

M^{rs} PESETAS

el que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de Paris de 1895 y Gran premio en la de St. de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Fiasco. 11 rs.

BANDALOPIZA

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID

ALBACETE

Justo Arcos Aroca

FÁBRICA DE NAVAJAS AL POR MAYOR Y MENOR

Exportación á todos los puntos de España

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE TRIGOS

LOS NIÑOS

se salvan de todas las afecciones de la dentición usando la

Denticina Juarez

De venta al por mayor en la farmacia del autor, D. Benito Antonio Juarez, MONTE RUBIO DE LA SERENA, y al detall en todas las buenas farmacias de España y América.

En la Administración de este periódico, ARCO-AGUERO, 18, BAJO, se admiten

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN hasta las ocho de la mañana.

LA REGION EXTREMEÑA

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRONICA.")

Por la inserción de cada anuncio hay que pagar, además del precio de éste, 10 céntimos del impuesto del timbre.